

Incapacidad temporal (2009):

| | |
|--|---|
| Concepto: | Se considera en situación de Incapacidad Temporal la persona que se encuentra impedida para el trabajo o para sus quehaceres habituales (no laborales) y necesita asistencia médica . |
| DÍAS DE BAJA: | INDEMNIZACIÓN DIARIA (2009): |
| Durante la estancia Hospitalaria: | 65,48 € |
| Días Impeditivos: | 53,20 € |
| Días No Impeditivos: | 28,65 € |
| Días Impeditivos = Días en los que la víctima está de baja médica y se encuentra impedida para realizar las tareas habituales (sean laborales o no). | |
| Días no mpeditivos = Días tras el alta médica en los que la víctima se encuentra en tratamiento rehabilitador, pero no se encuentra impedida para realizar las tareas habituales. | |